



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**017**

TOLHUIN 29/02/2024

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 4831-2024, del registro de esta Gobernación;  
Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsión abreviada para la adquisición de cocina Industrial, para inmueble Delegación de Gobierno Tolhuin, a cargo de la Secretaría de Coordinación Tolhuin M.J.G.

Que a orden 5, obra el comprobante de imputación preventiva N° 127/24 para atender el presente gasto de compra directa N° 00031/2024.

Que a orden 4, obra Nota de Pedido N° 42/24, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A.F. (S.C.T. M.J.G.) N° 003/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida y a partir de la Nota N° 44/24 Letra: D.G.A.F.-S.C.T, obrante a orden 22, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LEANDRO SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un importe total de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) por ajustarse a los estándares requeridos y no resultar un inconveniente al Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso D); N° 1150 N° 1465, N° y N° 1511; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24 N° 188/22 Anexo II y N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. 202/20, N° 17/21 anexo I capítulo I, inciso a).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00030/24 por la adquisición de cocina Industrial, para inmueble Delegación de Gobierno Tolhuin, a cargo de la Secretaría de Coordinación Tolhuin. Dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete., a la firma LEANDRO SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un importe total de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria

///...2

MJG
AAJ



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**017**


2///...

C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.G. 0478 UC, 0478 UG, incisos 40000 (bienes de uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.C.T. N° **017** /2024.-

MJG
AAJ

  
Pavano Nicolas  
Subsecretario de Coord. Tolhuin  
Ministerio Jefatura de Gabinete